



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025

JULIO 2025



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento, tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los de empleo de acuerdo con las siguientes categorías: **(I) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (II) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (III) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (IV) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra, a raíz de alguna emergencia. Su financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, según la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante el segundo trimestre de 2025 la cobertura total de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **19.323 cupos (Tabla 1).**

Tabla 1: Cobertura de Beneficiarios de Programas de Empleo de Coyuntura Económica Segundo trimestre de 2025

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo AMJ25	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		2.522	2.522	2.522	2.522
III Región Atacama	10,4%	145	145	145	145
IV Región Coquimbo	7,4%	352	352	352	352
V Región Valparaíso	8,6%	262	262	262	262
VI Región O'Higgins	9,3%	195	195	195	195
VII Región Maule	8,1%	232	232	232	232
VIII Región Bio-Bío	9,3%	170	170	170	170
IX Región Araucanía	9,3%	630	630	630	630
X Región Los Lagos	6,4%	130	130	130	130
XIII Región Metropolitana	9,5%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	8,1%	249	249	249	249
XVI Región Ñuble	10,5%	107	107	107	107
Programa de Inversión en la Comunidad					
		16.805	16.806	16.791	16.801
V Región Valparaíso	8,6%	2.858	2.854	2.837	2.850
VIII Región Bio-Bío	9,3%	11.644	11.643	11.643	11.643
IX Región Araucanía	9,3%	1.517	1.516	1.517	1.517
X Región Los Lagos	6,4%	324	324	323	324
XIV Región Los Ríos	8,1%	245	244	246	245
XVI Región Ñuble	10,5%	217	225	225	222

(1) Tasa desempleo AMJ25 corresponde a la tasa de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el trimestre móvil abril – junio 2025.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Corporación Nacional Forestal (CONAF)

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y que sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social hasta el año 2010 y a partir del año 2011, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – FOSIS.

En la Tabla 2, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

Tabla 2: Coberturas ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento Segundo Trimestre de 2025.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo AMJ'25	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		3.790	1.832	5.536	3.719
I Región Tarapacá	8,7%			491	491
II Región Antofagasta	6,4%			43	43
III Región Atacama	10,4%		9	10	10
IV Región Coquimbo	7,4%	40	40	20	33
V Región Valparaíso	8,6%	694	-	621	438
VII Región Maule	8,1%	858	791	1.243	964
VIII Región Bío-Bío	9,3%	353	211	372	312
IX Región Araucanía	9,3%	302	191	192	228
X Región Los Lagos	6,4%	292	59	221	191
XI Región Aysén	3,9%			77	77
XII Región Magallanes	6,3%	61	61	61	61
XIII Región Metropolitana	9,5%	528	369	2.037	978
XIV Región Los Ríos	8,1%	199	1	48	83
XVI Región Ñuble	10,5%	463	100	100	221

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2025.

Fuente: Datos FOSTIS procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social

III. Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos con incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que estos pueden generar empleos directos e indirectos. En el caso de los programas de empleo indirectos, el Ejecutivo no tiene injerencia directa, ya que dependen de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el subsidio al Empleo Joven y el subsidio Empleo a la Mujer.

Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos que están detrás de este tipo de empleos. El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año.

Dentro de los programas de empleo directo se encuentran: Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo a la Empleabilidad Sostenida y Programa de Servicios Sociales.

En tanto dentro de los programas de empleo indirecto están: Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

En la Tabla 3, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

Tabla 3: Coberturas Ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral Segundo Trimestre de 2025

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	38	1.715	2.322	1.358
Programa de Mejoramiento Urbano	38	487	519	348
Programa de Generación de Empleo (1)	-	-	-	-
Programa a la Empleabilidad Sostenida (2)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	-	1.228	1.803	1.010
INDIRECTOS	217.803	172.820	163.943	184.855
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (3)	25.883	24.353	27.306	25.847
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (3)	73.233	71.132	69.890	71.418
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (3)	118.687	77.335	66.747	87.590
(1) A partir del segundo trimestre, las coberturas del Programa Generación de Empleo, son traspasadas al Programa Inversión en la Comunidad.				
(2) EL programa a la Empleabilidad Sostenida, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2025.				
(3) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.				
Fuente: Datos del Programa de Mejoramiento Urbano, Ministerio del Interior, procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Otros programas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.				

IV. Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. Esto porque, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo, por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Es así como, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, durante su ejecución es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo.



Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2025, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4: Estimación del Efecto de la Inversión Pública sobre el Empleo Segundo Trimestre de 2025.

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	21.765	3%
Ministerio Obras Públicas	281.730	42%
Ministerio Salud	39.348	6%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	195.262	29%
Otros Ministerios	138.200	20%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	676.305	100%

Fuente: Dipres.